



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA
 ESCUDERO
 FECHA: 2015.10.02 11:51:10 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Ana Felicia Medina No. 337644
 150-B



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

433165/2015 (0) DE FECHA 02/10/2015

QUE LA SOCIEDAD

EL MJRADOR CORPORATION MANAGEMENT, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 795682 (S) DESDE EL VIERNES, 22 DE FEBRERO DE 2013

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: EMMA NUÑEZ

SUSCRIPTOR: JUAN DIAZ

DIRECTOR: HARALD VILHELM ANDRES JENSEN BOTRAN

DIRECTOR: HUGO ROBERTO NUFIO VELA

DIRECTOR: JORGE ARMANDO CALDERON ROSALES

DIRECTOR: ROSEMARIE MALDONADO SANTIZO

PRESIDENTE: HARALD VILHELM ANDRES JENSEN BOTRAN

VICEPRESIDENTE: HUGO ROBERTO NUFIO VELA

VOCAL: JORGE ARMANDO CALDERON ROSALES

AGENTE RESIDENTE: ALEMAN, HERRERA & ASOCIADOS

SECRETARIO: ROSEMARIE MALDONADO SANTIZO

DIRECTOR / TESORERO: HEUDI ROVERSI DEL CID CHIGUICHON

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE EJERCERÁ LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EN AUSENCIA EL SECRETARIO EJERCERÁ TAL FUNCION.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES 10,000.00 DIVIDIDO EN CIENTO 100

ACCIONES COMUNES DE CIENTO DOLARES 100.00 CADA UNA, NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

ACCIONES: NOMINATIVAS O AL PORTADOR

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DE PODER: NO CONSTA

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 02 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 11:49 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400587163

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ANA FELICIA MEDINA ESCUDERO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>





REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



- 1. En Panamá el presente documento público
- 2. Ha sido firmado por: Ana F. Medina Escudero
- 3. Quien actúa en calidad de : ASISTENTE DE LA SECCIÓN DE CERTIFICADOS DE PERSONAS JURÍDICAS MERCANTILES
- 4. Y está revestido del sello/timbre de: REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

certificado

- 5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 06/10/2015
- 7. Por el DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
- 8. Bajo el número 150-B J-CH / # Rec.: 628317
- 9. Sello /
- 10. Firma del funcionario *Marta U. de Gibson*

Mgter. Marta U. de Gibson
Sub Jefa del Departamento de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 13 ENE. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

000000090143



El suscrito, HARALD VILHELM ANDRES JENSEN BOTRAN, Presidente de la sociedad EL MIRADOR CORPORATION MANAGEMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA, sociedad debidamente constituida al amparo de las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Registro Público de Panamá, bajo el número de registro o ficha setecientos noventa y cinco mil seiscientos ochenta y dos, por este medio.

CERTIFICA:

000000090143

1. Que el tenedor de las Acciones de la sociedad EL MIRADOR CORPORATION MANAGEMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA, es:

TIKAL INTERNACIONAL, S.A., sociedad anónima, debidamente inscrita a la Ficha 786869, Documento 2281011 de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, con un CIEN POR CIENTO (100%) de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad.

Emitido y firmado en Guatemala, a los 13 días del mes de noviembre de 2015.


HARALD VILHELM ANDRES JENSEN BOTRAN
Presidente

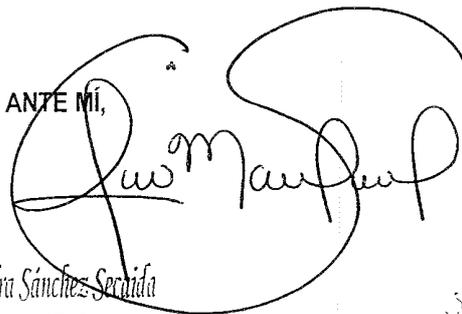
000000090143



En la ciudad de Guatemala, el trece de noviembre de dos mil quince, Yo, **Alejandra Magdalena Sánchez Secaída**, como Notaria, Doy Fe: Que la firma que antecede es AUTÉNTICA por haber sido puesta en mi presencia por el señor HARALD VILHELM ANDRES JENSEN BOTRAN, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) Código Único de Identificación número mil seiscientos treinta y cuatro, cincuenta y tres mil ochocientos veintinueve, cero ciento uno (1634 53829 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas. El signatario firma nuevamente la presente legalización junto con la Notaria que autoriza.



ANTE MÍ,



Licda. Alejandra Sánchez Secaída
ABOGADA Y NOTARIA





ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRONICO DE NOTARIOS
GUATEMALA, C.A.



LA INFRASCRITA SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que la firma de el (la) Notario (a) ALEJANDRA MAGDALENA SANCHEZ SECAIDA es AUTENTICA, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro dieciocho mil ochocientos cuarenta y uno de Folio once mil novecientos veinticinco del Libro seis-E del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo.

La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza.

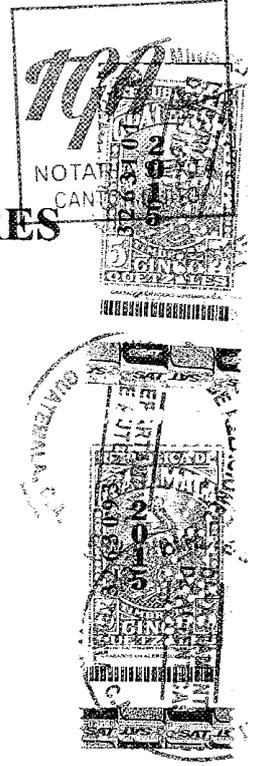
TARIFA: Q. 150.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. RECIBO No. 1948532

Guatemala, dos de diciembre de dos mil quince.



etv epn
Licda. María Eugenia Juárez Estrada
Sub-Directora
Archivo General de Protocolos





EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES de la República de Guatemala, C. A.

CERTIFICA: Que es auténtica la firma del Señor(a)

--MARIA EUGENIA JUAREZ ESTRADA--

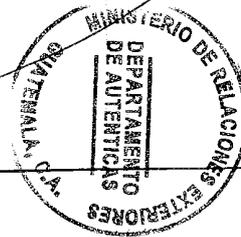
Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

--SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DE GUATEMALA--

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores **no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento** y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

jueves, 03 de diciembre de 2015

Licenciado Giovanni de Paz Acevedo
Jefe del Departamento de Auténticas



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CIUDAD DE GUATEMALA



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 195/2015

Quien suscribe TEODORO SANTIAGO DURAN MEDINA, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR en la Ciudad de GUATEMALA, GUATEMALA, certifica que la firma de GIOVANI DE PAZ ACEVEDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTÉNTICAS, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.



GUATEMALA, 18 de Diciembre del 2015

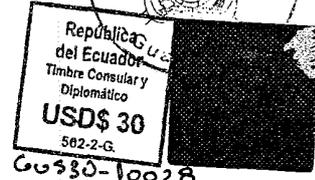
[Handwritten Signature]
TEODORO SANTIAGO DURAN MEDINA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<19>> <<GUATEMALA>> <<GUS30-10028, Y-1206737>>



LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 4 hoja(s).

Quito a, 13 ENE. 2016

[Handwritten Signature]
TAMARA GARCÉS ARMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000016827



20161701006D00271

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701006D00271

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 10 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 13 DE ENERO DEL 2016, (16:58).

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

